

90

ANIVERSARIO DEBATE DEL VOTO FEMENINO

HOMENAJE A CLARA CAMPOAMOR

LECTURA DRAMATIZADA, DIARIO DE SESIONES DE 1931



LIBRETO:

MARGARITA BORJA



UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA



CORTS VALENCIANES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
EN LA
COMUNITAT VALENCIANA

Ficha técnica

Autora: Margarita Borja

Dirección: Amparo Vayá

Producción: Cristina Marco

Directora Escénica: Amparo Vayá

Organización de la lectura: Asociación Clásicas y Modernas,
Espai La Nau, Vicerektorat de Cultura, Grup de Teatre Associació
Pasió per Sagunt

Edita: Corts Valencianes

Maquetación: Fran Bayarri, La Plaça S.L.U.

Impresión: La Plaça S.L.U.

ISBN: 978-84-89684-62-1

Depósito Legal: V-3194-2021

*He acusado las injusticias porque no
quiero que mi silencio las absuelva*

Clara Campoamor



El Parlament és el temple del debat per excel·lència. El lloc on tots els interessos, sentiments i passions d'un poble se sumen per a construir un present i un futur de progrés i avanç en comú. Ara fa 90 anys el Parlament espanyol va fer un salt endavant cap a eixa societat de progrés i inclusiva que s'obria pas amb la Constitució de 1931: després d'un vibrant debat en què van intervindre molts hòmens i només dos dones, Clara Campoamor i Victoria Kent, es va obrir la porta al vot femení al nostre país.

Les Corts constituents que van aprovar la inclusió del vot femení –que encara tardaria dos anys a fer-se efectiu– patien la distorsió d'incloure entre els seus membres dones que podien ser elegides però no electores. Una invisibilització de les dones que arrela en els temps més obscurs de la Història de la humanitat i que encara hui, en els nostres dies, ombrreja la vida de massa dones i també d'hòmens compromesos amb una societat basada en la justícia i la igualtat real.

Per això, les Corts Valencianes volem contribuir a recordar una fita històrica, un debat parlamentari històric, un d'eixos moments que canvien el rumb de les societats cap a un futur més just, lliure i igualitari.

Enric Morera i Català

President de les Corts Valencianes
Palau de les Corts Valencianes, 1 d'octubre de 2021

En 2007 Carmen Alborch Bataller, como presidenta de la Comisión de Igualdad en el Congreso de los Diputados, impulsó la celebración de un homenaje a Clara Campoamor en ocasión del 76 Aniversario del voto femenino en España. Para ello, encargó a la autora y directora de teatro Margarita Borja la creación de una lectura sintética y dramatizada en el Congreso de los Diputados de los debates celebrados en las Cortes Constituyentes de 1931, que desembocaron en la aprobación del derecho al sufragio de la mujer.

València celebra el 90 aniversario del voto de las mujeres con la misma recreación escénica de aquel hecho histórico en el Paraninfo de la Universitat de València, en su histórico edificio de la calle la Nau, donde nuestra querida Carmen Alborch recibió la más alta distinción de la universidad de la que fue profesora: la Medalla de la Universitat de València.

Debemos esta vez la iniciativa al acuerdo entre la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana y la Universitat de València, representadas por la delegada Gloria Calero Albal y la rectora María Vicenta Mestre. A la resonancia del homenaje contribuye las Corts Valencianes con la publicación de los textos que reproducen los debates.

Desde Clásicas y Modernas, asociación para la igualdad de género en la cultura impulsora de la iniciativa, agradecemos vivamente estos acuerdos institucionales, en el significativo umbral de una década que culminará en el centenario del sufragio universal en España.

Nuestro agradecimiento también a la inestimable contribución del grupo de teatro de la Associació Passió per Sagunt, junto con su presidente Jose Antonio Pablos y su directora Amparo Vayá.

Fátima Anillo
Presidenta de Clásicas y Modernas

LOS DEBATES DEL VOTO FEMENINO DURANTE EL GOBIERNO PROVISIONAL DE LA II REPÚBLICA EN LASCORTES DE 1931¹

en el Paraninfo de la Universitat de València
30 de octubre de 2021 a las 12h

Presidente, Niceto Alcalá Zamora,
Presidente de la Cámara, Julián Besteiro
Presidente de la Comisión Constitucional, Luis Jiménez de Asúa.

Orden de intervención

Narradora:	Antonia Bueno
Clara Campoamor:	Olga Ortiz
Sr. Álvarez Buylla / Sr. Pérez Madrigal:	Enrique Ribera
Victoria Kent:	Pilar Manchado
Sr. Trifón Gómez/ Sr. Terrero:	Eduardo Escrig
Sr. Ruíz Funes / Sr. Ramón Franco:	Paco Pérez
Sr. Leizaola / Sr. Castrovido:	Carlos Rebollo
Sr. Besteiro/ D. Niceto Alcalá Zamora/Sr. Peñalba:	Julio Brú
Sr. Ayuso:	Jose Manuel Estada
Sr. Guerra del Río:	Emilio García
Sr. Juarros:	Jose Antonio Pablos
Sr. Cordero Pérez:	Javier Bolúmar
Sr. Ovejero:	Ángel Murillo
Sr. Luís Companys:	Jose Montesinos
Voz de mujer/ mujeres que irrumpen:	Luisa Martínez
Mujer joven contemporánea:	Paqui García

Afiliación partidista de las Diputadas y Diputados

Clara Campoamor Rodríguez, Partido Radical, Madrid (abogada). Álvarez Buylla, Partido Radical, abogado y catedrático. Victoria Kent Siano, Radical Socialista, Madrid (abogada). Trifón Gómez San José, Minoría Socialista. Jesús María Leizaola Sánchez, Partido Nacionalista Vasco. Mariano Ruiz Funes, Acción Republicana, Catedrático, Murcia. Manuel Hilario Ayuso, Republicano Federal, Oviedo, catedrático. Rafael Guerra del Río, Partido Radical. Manuel Pérez Cordero, Minoría socialista (panadero) César Juarros Ortega, Derecha Liberal Republicana, médico. Andrés Ovejero Bustamante, Socialista. Roberto Castrovido Sanz, Acción Republicana, Madrid, (escritor). Ramón Franco Bahamonde, Izquierda Republicana de Cataluña, (aviador) Luis Companys Jover, Izquierda Republicana de Catalunya

¹Síntesis de los Diarios de Sesiones de los días 29 y 30 de Septiembre, y 1 de Octubre y 1 de Diciembre de 1931 publicados por el Congreso de los Diputados, con estudio preliminar de Amelia Valcárcel, Madrid, 2001 ISBN 847943-182-2
Las citas biográficas que aparecen en el texto son del libro: *Mi pecado mortal, el voto femenino y yo* de Clara Campoamor. Ed. Instituto Andaluz de la Mujer (Sevilla, 2001) ISBN 847921-082-6

Didascalia

La Narradora, voz que introduce la secuencia parlamentaria del sufragio femenino con algunos apuntes contextuales. Marca las distintas sesiones y los turnos de palabra desde un centro de presidencia.

Las lectoras y lectores pondrán voz a cada interviniente en los debates, desdoblándose en otros diputados en ocasiones.

Escenario: Tribuna de oradores. Galería de invitados arriba. Mesa de presidencia y escaños parlamentarios en semicírculo, rectangular o cuadrado..

Introducción sonora (máquinas de escribir)

NARRADORA: Mayo de 1931. El Gobierno Provisional de la República convoca elecciones de Cortes Constituyentes. Tan sólo dos diputadas son elegidas: Victoria Kent por el Partido Radical Socialista y Clara Campoamor por el Partido Radical. Al iniciarse las tareas parlamentarias, Clara Campoamor, que sabe que las victorias y las derrotas se aderezan en los preparativos de la lucha, pide ser designada para la Comisión de Constitución. Van a discutirse cuestiones fundamentales para las mujeres y los niños y su partido acepta; está justificada la intervención de una diputada partidaria de esas concesiones. Clara queda entonces facultada defender los puntos de vista de la Comisión, y para responder a los contradictores cuando el Anteproyecto que surja se someta a debate en la Cámara.

Se discute el texto constituyente. El artículo 23 se compone de dos párrafos, el uno es la negación del otro: “Se reconoce en principio la igualdad de derechos de los dos sexos”.

“En principio”, dos palabras copiadas de la Constitución de Weimar que había condenado a las alemanas al territorio incierto de los derechos declarados con una mano y limitados con la otra.

Agosto de 1931, Clara emite su voto particular en la Comisión del Proyecto Constituyente. Clara sabe que si su criterio no es compartido, ni aceptado por la

Comisión, su voto particular supone un nuevo dictamen; otra oportunidad para combatir argumentos contrarios al sufragio femenino.

Pide que “el sexo” sea incluido en la enumeración de privilegios inaceptables: “No podrán ser fuente de privilegio jurídico el nacimiento...

SRTA. CAMPOAMOR: *(en el escaño)* ...se pide agregar “el sexo”. Y, en consecuencia, suprimir todo el párrafo “se reconoce la igualdad de derechos de los dos sexos”. Quedaría así: “no podrán ser fuente de privilegio jurídico el nacimiento, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas y las creencias religiosas”.

NARRADORA: A la trampa disimulada en el breve “*en principio*” que ella trataba de neutralizar seguía otra en un artículo posterior “Los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de veintiún años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes”.

El debate de Totalidad del Proyecto Constituyente tuvo lugar en distintas sesiones en la Cámara presididas por Julián Besteiro.

Uno de Septiembre, el Diputado Republicano Radical Álvarez Buylla expresa sus prejuicios. Acto seguido le responde Clara Campoamor.

SR. ÁLVAREZ BUYLLA: *(desde su escaño)* Perdone la Srta Campoamor que si todas fuesen como ella no tendría inconveniente en darles el voto. La mujer española merece respeto dentro del hogar español, así la cantó Gabriel y Galán. Como ama de casa y educadora de hijos merece la alabanza de los poetas. Pero como política es retrógrada, está influenciada por la sacristía y el confesionario. Darle el voto es poner en sus manos un arma política que acabaría con la República. A la mujer hay que darle el derecho pasivo, el derecho a ser elegida, nunca el derecho a ser electora. Nunca. *(se sienta)*

SRTA. CAMPOAMOR: *(desde su escaño, de pie)* Ciudadanos diputados: mucho vacilaba yo en elevar mi voz modesta en la Cámara, creyendo mi deber intervenir tan sólo cuando me fuera imposible no hacerlo, pero hoy, - quién sabe por qué reminiscencia en el fondo de tipo católico --(*Muy bien*)-- nos dicen que la aportación de la mujer al Derecho político podría ser un peligro para La República.

ÁLVAREZ BUYLLA: No he dicho la aportación, Srta Campoamor, sino el voto

SRTA. CAMPOAMOR: Aportación por medio del voto, si quiere, y ya está claro. Olvida usted el principio democrático que estamos obligados a implantar sin distinciones aristocráticas (*Muy bien*) y olvida que una vez más se repite el hecho eterno de que cada hombre define a la mujer a su manera, como la ven, no como ella es, y es preciso dejarla que se manifieste para que por sus hechos se la pueda juzgar (*Muy bien*). Toda Constitución, más cuando obedece, como ésta, a un momento revolucionario, tiene mucho de reparación, es el triunfo que implanta el derecho de un sector o de una clase oprimida, desconocida, anulada. Desde el siglo XVIII, toda Constitución tiene un principio democrático al que no puede sustraerse el legislador. Si ya no hay clases, gracias a lo establecido por el Sufragio Universal ante el Cuarto Estamento, este criterio de justicia ha de reflejarse, por eso la mujer, que fue apartada del triunfo del Tercer y Cuarto estamento, tiene que entrar. ¿O, vais a crear un quinto grupo que tenga que luchar por su derecho dentro de un falso constitucionalismo democrático?

Vayamos al fondo de los argumentos del Sr. Buylla y de un voto particular que propone: el-derecho-electoral-para-los-varones, en exclusiva. Procede de un grupo cuya posición es injustificable, y ha herido mi sentimiento. Si este voto particular pasara a la Constitución no diría más que una cosa: (*enérgica*) España es una República aristocrática de privilegio masculino. Todos sus derechos emanan exclusivamente del varón (*Muy bien*)

La teoría democrática, Señor Álvarez Buylla, es que el representante sea la figura exacta del representado. Si el peligro del voto de la mujer estriba en que puede dar el triunfo a la Iglesia, les diría a estos pseudo liberales que debieron tener más cuidado cuando durante el siglo XIX dejaban que sus mujeres frecuentaran el confesionario, y que sus hijos poblaran los colegios de monjas y de frailes (*aplausos*). Pero además, cada tratadista opina como le parece sobre el voto de la mujer: Barthelemy: que la mujer votará exactamente igual que el marido. En Inglaterra: la mujer vota con los laboristas. El Señor Osorio y Gallardo: el voto de la mujer casada llevaría la perturbación a los hogares (*Murmulllos en los bancos de diputados*).

Hace tiempo que Stuart Mill reconoció que la desgracia de la mujer es no haber sido nunca juzgada con normas propias, sino por normas varoniles, porque hasta en la última instancia la juzga su definidor.

Una Constitución es una transacción entre las tradiciones políticas de un país. Y si el derecho constituyente, como norma jurídica de los pueblos civilizados, cada día se aproxima más al concepto de libertad, no invoquéis el trasnochado principio aristotélico de la desigualdad de los seres desiguales (...). El mundo no se divide en hombres y esclavos. Y no nos habéis demostrado que podéis definir la desigualdad.

Toda la historia es un devenir hacia la conciencia liberal, dice Hegel. Y esta historia de la lucha de los sexos es tan vieja como el mundo. Días pasados descubrí que no discutimos nada nuevo, y mi espíritu se regocijaba. La leyenda hebraica del Talmud cuenta que Eva no fue la primera mujer de Adán sino Lilith, la que por no someterse a la voluntad exclusiva del varón prefirió volver a la nada, a los alvéolos de la tierra.

Entonces, en la esplendidez del Paraíso surgió Eva, astuta, dócil a la sumisión de la carne y del espíritu.

UN SR. DIPUTADO: Yo tengo que decirle a la Señorita Campoamor que, no soy joven pero sí apasionado, vehemente y acalorado, porque... soy hijo de la segunda mujer de Adán. (*Risas*)

SRTA. CAMPOAMOR: Sres. Diputados, en doce de las diecisiete Constituciones dadas después de la Gran Guerra, los hombres han reconocido ya que no ganó nada Adán con ligarse a la Eva claudicante, en vez de a la mujer independiente, apoyada en su propio discernimiento.

Esta Constitución, por su época y por su espíritu, será la mejor de las que existen en el mundo hasta ahora, la más libre, la más avanzada. Seremos el primer país latino en que el derecho de la mujer va a ser reconocido. Me enorgullezco de que mi España alce esa bandera. Muchas gracias. (*Aplausos*) (*Campoamor deja la tribuna, Kent accede y la ocupa*)

NARRADORA: la diputada y abogada Victoria Kent toma entonces la palabra

SRTA. KENT: (*tribuna*) El primitivo proyecto de Constitución tal y como estaba redactado jamás me satisfizo, pues ni siquiera iba en el sentido de mis ideales. Como el asunto es tan delicado y la materia vidriosa, creo que conviene que nos fijemos todos en lo que estamos discutiendo. Conocéis las luchas por el feminismo de la Señorita Campoamor, y le rendimos un homenaje de simpatía. Su voto particular, además, ha sido firmado por ilustres maestros del Derecho. Pero la duda surge en mí. Yo hubiera admitido la redacción que ella recusa “Se reconoce, en principio, la igualdad de derechos de los dos sexos”. Pero al quedar estructurado de este otro modo: “no podrán ser fundamento de privilegio jurídico, el nacimiento, la riqueza, las ideas políticas, las creencias religiosas y el sexo... ¿Qué se quiere significar? El nacimiento, entiendo, y puede que esté equivocada, se refiere a nacer en cuna proletaria, en cuna de la clase media, o en cuna de la clase alta. (*Un Sr Diputado: o sin cuna -Risas*) Cuando se dice la clase social, se significa, por lo menos, ese mismo concepto, la clase a la que se

pertenece. Por eso entiendo que queda incluido en el nacimiento el sexo, ya que viene después, como cosa inmediata, la clase social.

¿Está segura la Comisión de que establece y garantiza la perfecta igualdad? Si estoy en un error, que la Comisión tenga la bondad de aclararlo.

(Kent deja la tribuna, Campoamor accede: sus miradas se encuentran)

SRTA. CAMPOAMOR: Para contestar a mi colega, doblemente colega, la Srta. Kent, yo rogaría que se recogiera en estos momentos lo que flota en el ambiente. Que dos voces de mujer hayan considerado preciso levantarse en la tarde de hoy, para afirmar algo que late a las puertas de la Cámara, la esperanza de la mujer como ayuda a La República, no es cosa baladí. Los recelos que deduzco de su intervención hubieran estado justificados, y han sido semejantes a los míos. Pero le ruego que se dé cuenta que en la enmienda admitida por la Comisión está recogido su anhelo, que ha sido el nuestro, el mío. Tanto hay de la idea de feminismo como de humanismo y ciudadanía junto al deseo de cooperar al restablecimiento del régimen Republicano que nos hemos dado los españoles y al que han contribuido en tantos aspectos las mujeres. En los días tenebrosos de Diciembre, el maestro Unamuno, refiriéndose a su compañera y a las mujeres del Norte, decía que pasaban por la vida apoyadas en el hombro del varón con un gesto que no se podía saber si era que lo sostenían o que lo empujaban. Ellas visitaron las primeras a los presos en las cárceles de Oviedo, quitando con su ejemplo -perdonadme que lo diga- el apunte de cobardía de los hombres ante aquellos muros (*Rumores*).

Una aclaración nos pedía la Srta Kent preguntando qué privilegio jurídico es el nacimiento, si es el de la clase, y hay por ello una repetición en el artículo. He de decirle que no. El nacimiento se refiere al lugar de nacimiento, a la región. Pero no sólo, sino también a la legitimidad o ilegitimidad y demás complejidades que habitan esa palabra. No se refiere a la clase, por tanto, a nacer en dorada o pobre cuna. Creo que la Srta Kent se dará por satisfecha con estas explicaciones

pero si las considera insuficientes y así lo manifiesta, la Comisión está dispuesta a cuantas aclaraciones desee. (*Aplausos*)

SRTA. KENT: (*tribuna*) Perdón, otra vez, Señores Diputados, por distraer vuestra atención sobre este asunto. Lo lamento muchísimo, pero no me convencen las razones de la Comisión por motivos de claridad y justeza en la expresión.

Insiste la Srta Campoamor en que el nacimiento es el lugar donde se nace. Creo que es un error, porque entonces se diría el lugar “de nacimiento”; pero se dice: “el nacimiento”. Entiendo que este concepto envuelve de la manera más amplia el hecho mismo de nacer, se nace hombre o se nace mujer.

No creo que tenga sentido añadir “el sexo”. En cambio dejando la primera parte del artículo “se reconoce la igualdad de derechos de los dos sexos”, queda expresado este derecho en la Constitución de manera indiscutible. Ante la redacción “No podrá ser fundamento de privilegio jurídico”... confieso que siento grandes temores de que este modo de instituir nos deje con muchísimas dudas en lo sucesivo.

SRTA. CAMPOAMOR: ¿Quiere concretar la Srta Kent la Enmienda que propone? Porque es que no nos damos cuenta (*Rumores*)

SRTA. KENT: Simplemente suprimir las dos palabras “en principio”

SRTA. CAMPOAMOR: ¿Nada de nacimiento?

SRTA. KENT: Nada más

SRTA. CAMPOAMOR: Entiendo yo que lo que propone la Srta Kent es que permanezca el segundo párrafo de la siguiente manera: “Se reconoce la igualdad de derechos de los dos sexos suprimiendo las dos palabras “en principio”, sin oponerse a que en el primer párrafo se diga “No podrán ser fundamento de privilegio jurídico el nacimiento, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas y las creencias religiosas”. ¿O es que se opone a que quede el sexo?

SRTA. KENT: Sí, perdón, me opongo a ello por razones de claridad.

SRTA. CAMPOAMOR: ¡Ah!, pues entonces no puede ser. La Comisión ya ha admitido el voto particular. *(Grandes risas y rumores, Kent abandona la tribuna)*

NARRADORA: La enmienda presentada por la Diputada Victoria Kent por el Partido Radical Socialista ha sido votada y rechazada por la Cámara. Ha sido votada y rechazada.

30 de Septiembre de 1931, se discute otro artículo, el 34, que presagia tormenta. El Presidente de la Cámara D. Julián Besteiro procede a su lectura:

VOZ BESTEIRO: *(escaño, de pie)* “Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintiún años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes”

NARRADORA: Luego, el Sr. Besteiro anuncia una propuesta de la Comisión Constituyente que modifica la edad de voto: donde dice “de veintiún años” ha de decir “de veintitrés”. Dicho esto, se escucha la defensa de los votos particulares de los Sres Trifón Gómez, Leizaola y Ruiz Funes.

SR. TRIFÓN GÓMEZ: *(escaño)* El voto particular de esta minoría apoya el dictamen que establece la edad de voto de veintiún años para hombres y mujeres.

SR. LEIZAOLA: *(escaño)* Yo votaré a favor, haciendo constar aquí lo que no se debe inferir de mi actitud. No reconocer privilegios jurídicos al sexo no implica que la mujer esté obligada a hacer el servicio militar en las mismas condiciones que el hombre. Yo entiendo que en modo alguno se puede llegar a esa consecuencia; *(Risas)*

SR. RUIZ FUNES: *(escaño)* He presentado un voto particular al artículo. Comprende dos puntos en una sola redacción: “los varones de veintitrés años tendrán el derecho de sufragio”. Insisto, nada más los varones tendrán derecho de sufragio. *(Grandes murmullos) (Deposita el voto en la mesa de la Narradora, mientras habla Trifón Gómez)*

SR. TRIFÓN GÓMEZ: Hay que decir con más claridad lo que sucede. Existe temor a que voten los jóvenes de veintiún años y a que voten las mujeres. Es posible que todos hayamos pensado en la sorpresa que pueda depararnos ese derecho, pero creo que se impone una campaña de propaganda. Acerquémonos a los jóvenes y a las mujeres para saludarles y para hacerles comprender cómo tienen que utilizar el derecho electoral.

¿No tuvimos que hacer las mismas reflexiones cuando empezaron a votar los veinticinco años, y quienes, pasada la juventud, tampoco sabían por no haberlo ejercitado nunca?

NARRADORA: Pide la palabra El Sr. Presidente del Gobierno Provisional D. Niceto Alcalá Zamora

SR. ALCALÁ ZAMORA: *(escaño, de pie)* Considero inconexos los diferentes problemas que plantea la redacción del voto particular del Sr. Trifón Gómez. Puede darse el caso -se da en mi- que en uno de los extremos se vote que sí y en otro se vote que no. Solicito que se vote por partes el problema de la edad y el problema del sexo. Conviene que la cámara se pronuncie con todos los esclarecimientos que requiere sobre un problema de tanta importancia como el del feminismo”.

NARRADORA: Concluidas las votaciones, gana el voto joven a los veintitrés años. *(El Sr. Ayuso se encamina a la tribuna, y deposita la enmienda en la mesa de taquígrafía al pasar)* Se discuten a continuación las enmiendas al voto femenino. El catedrático Manuel Hilario Ayuso, es el primero en el uso de la palabra.

SR. AYUSO: Señorías, leo mi enmienda en nombre del Partido Republicano Federal: “Los ciudadanos varones de veintitrés años y las hembras desde los cuarenta-y-cinco, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes”. *(deposita. Y sube a la tribuna)*

SR. AYUSO: *(tribuna)* No emplearé eufemismos, no, no señores, no se tomen esta enmienda a chacota. ¿Por qué va a asustar en el Congreso español lo que se

trata en todos los Congresos internacionales, en Ateneos y Academias? No hace mucho, en un Congreso Internacional se estimó la edad crítica de las mujeres latinas, más o menos a los cuarenta y cinco años. Pues bien, ateniéndome a ese criterio, cuando en el Parlamento de mi patria se va a tratar de dar plenitud de derechos electorales a la mujer, traigo la cuestión. ¿Se cree de buena fe que antes de esa edad crítica está capacitada la bella mitad del género humano?... ¿No puede estar disminuida su voluntad, su inteligencia y su psiquis? (*autoritario*) Cada uno puede tener la apreciación que quiera. Nosotros, aún a riesgo de que se tomara en otro sentido, hemos traído el debate a la Cámara.

NARRADORA: Responde por la comisión la Srta. Campoamor

SRTA. CAMPOAMOR: (*En su escaño. Enérgica*): Sr. Manuel Hilario Ayuso, hace al filo de veinticinco años, en una sesión del Ateneo, le oí referir a Su Señoría, como una broma, lo que ahora nos trae aquí. Su argumento no era propio sino tomado de otro ponente. ¡Cuántos años de incubación! Si durante veinticinco años es todo cuanto de información sobre el feminismo ha podido acumular Su Señoría, sólo diré en respuesta a lo que ha dicho que no sé qué es mejor si el desdén o la indignación.... (*Rumores y protestas*)

(*Voz de Un Diputado: ¡Cuidado! que a esa edad todo son beatas. Grandes risas...*)

Voz de Un Diputado: Eso si que es histerismo.

Otro Diputado: Eso es el voto de la mujer.

SRTA. CAMPOAMOR: Calma, calma Señores, (*Nuevos Rumores*) Si nos deslizáramos por el camino de la broma y del ingenio más o menos oportuno, yo pondría muchas limitaciones para los varones. (*Rumores*).

SR. BESTERIO: Sr. Ayuso, le ruego que mantenga el debate en un término prudencial.

SR. AYUSO: Exacto, exactísimo, exacto de toda exactitud lo que la Srta Campoamor ha relatado. Pero le falla a usted la memoria. O como la mayoría de

sus congéneres, no desea confesar su verdadera edad. Sepa que hace la friolera de treintaytantos años. (*Grandes risas*)

VOZ BESTEIRO: Silencio, Señorías, y usted, Sr. Ayuso, repórtese.

SR. AYUSO: Se reunían las Sras y Señoritas Feministas en el Ateneo cuando el respetable Dr. Juliá sostuvo la teoría del Congreso-Pedagógico-internacional que he traído aquí. Otros tratadistas de diversas tendencias han hablado sobre este problema, pero pecaría yo de pedante y ridículo.... Como cada uno de los hombres que me escuchan aquí tiene formado su criterio, -hombres, Señorita Campoamor- dejaré que ellos estimen o desestimen la enmienda a su criterio y conciencia.

NARRADORA: El Sr. Juarros pide la palabra y el Presidente de la Cámara, que empieza a impacientarse, se la concede.

SR. JUARROS: (*tribuna*) Explico el voto en nombre de la minoría progresista. Hay un pequeño error en la enmienda del Sr. Ayuso. A los cuarenta y cinco, la edad crítica hace que la mujer comience a perder dominio de sí misma; es época de trastornos de involución, y sería anómalo que se le concediera el voto al empezar la fase en que su equilibrio mental corre mayor peligro. (*Risas*)

VOZ BESTEIRO: Agradecería al Sr. Juarros que pusiéramos fin a una discusión que pudiera tomar direcciones inconvenientes para la seriedad de la cámara.

SR. JUARROS: El pretendido histerismo de la mujer, se ha juzgado aquí con un vocablo técnico empleado sin suficientes conocimientos. La mujer no es histérica, sino en un determinado número de casos. El histerismo no es una enfermedad exclusiva del sexo femenino. Es igualmente patrimonio del hombre. El tipo de hombre histérico abunda cada vez más en la sociedad actual. La mujer que viene a la Cámara elegida por sentimientos y razones de índole masculina representa a la opinión que la ha votado. Mientras no tenga el voto de las demás mujeres

no se puede afirmar seriamente que representa al sexo femenino. Constituyen más de la mitad de la Nación y no es posible hacer labor legislativa sin ellas. Las mujeres representan un sentimiento de maternidad que los hombres no pueden ni concebir y resulta bufo y cómico que ciertos escritores pretendan conocer el alma femenina (*Rumores*) Probablemente ni la misma mujer la conoce (*Risas*) porque ha vivido en régimen de inferioridad, habituada a defenderse, sin desarrollar su temperamento de manera amplia y liberal. Por estas esenciales razones, Nos oponemos a la enmienda. No existe razón fisiológica, ni ética, ni psicológica para establecer tal diferencia. (*Rumores*) A los cincuenta años se presentan fenómenos de involución, que significan decadencia. Después de los cincuenta, resulta muy difícil la adquisición de nuevos conocimientos. Se vive en delante de remanentes intelectuales del pasado. (*Rumores*). Yo lamento estas protestas, exteriorizadas principalmente por los que tienen más de cincuenta años; pero la verdad no admite retoques.

NARRADORA: Sin más discusión y hecha la oportuna pregunta por el Secretario de la Cámara, la enmienda de Ayuso no fue tomada en consideración.

(Guerra del Río deposita la enmienda y sube a la tribuna.)

Llegó el turno de palabra del Sr. Guerra del Río, compañero político de Clara Campoamor.

SR. GUERRA DEL RÍO: Señorías, presento la enmienda de la minoría Radical al actual artículo 36 del Proyecto de Constitución en el sentido de postponer el voto femenino a una ulterior regulación legislativa, (*Rumores.*) Dice así: “Los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de veintitrés años tendrán los derechos electorales que determinen las leyes”. (*Nuevos murmullos*)

UNA VOZ DE MUJER: (*galería de invitados*)¿Pero tú no eres del partido de la Señorita Campoamor? ... ¿la vais a abandonar? ¿los de su propio partido la abandonáis? (*Comenta, a su lado*)

(Guerra del Río reacciona instintivamente, luego corrige)

SR. GUERRA DEL RÍO: (*tribuna*) Cuando discutimos en la Minoría Radical este asunto que nos ha preocupado, acordamos votar el dictamen de la Comisión. Pero la minoría se ha revotado y viene hoy a decir a la Cámara que considere si no será peligroso, incluso un grave peligro irreparable mañana, que desde hoy digamos que la mujer tiene derecho a votar. Compartimos los deseos y anhelos de cuantos aspiran a la igualdad de sexos. Pero así como tenemos la prueba plena de que los varones de España son una garantía para la República, tememos que el voto de las mujeres venga a unirse a los que aquí forman la extrema derecha (*Rumores*) Señalo el peligro que se avecina.

No se trata de negar el voto, pero que la República se reserve el derecho a concederlo en una ley electoral, para negarlo al día siguiente si la mujer vota con los curas y con la reacción (*Aplausos y protestas*). Reservémosle un arma defensiva a la República: una ley que pueda ser derogada por las mismas Cortes que la votaron. (*Aplausos*). (*Baja Guerra, Campoamor accede*)

SRTA. CAMPOAMOR: (*tribuna*) Yo no sé, ni puedo, ni debo, ni quiero explicar que no es posible sentar el principio de que se han de conceder unos derechos si han de ser conformes con lo que deseamos, y, previendo la contingencia de que pudiese no ser así, revocarlos al día siguiente. Eso no es democrático (*Muy bien. --(Un Sr- Diputado: ¡Cómo conocéis el alma de la mujer!*) En otras partes está el peligro del cura y de la reacción, no en las mujeres (*Un Sr. Diputado: ¡cómo que no!*). Yo no puedo creer que la mujer sea un peligro para la República. (*Rumores*) Lo que pudiera ser un peligro es que pensara que la Dictadura de Primo de Rivera la quiso atraer y la República la rechaza. La enmienda que acaba de presentarse, y yo rebato es una forma de engañarnos a nosotros mismos. Hurtar el problema para que una ley posterior o unas Cortes futuras lo resuelvan, es una falta de decisión en las Cortes Constituyentes (*varios Srs: ¡Exacto!*) Hay una sola cosa que hace un sexo sólo: alumbrar, dar vida. Las demás las hacemos todos en común. Y no podéis venir aquí vosotros a legislar aislados, a votar impuestos, a dictar

deberes, y a legislar sobre la raza humana, sobre la mujer y sobre los hijos, fuera de nosotras.

El Dr. Juarros tenía mucha razón al decir que nosotras, las dos Diputadas aquí presentes, no representamos la voluntad femenina. Somos una creación, una ficción, con la que tratabais de mostraros ante el mundo con algún adelanto. Deberíamos negarnos a aceptar el derecho pasivo si no concedéis a nuestras hermanas el derecho activo. Una mujer, dos mujeres ¿qué hacen en un Parlamento de 465 Diputados. ¿Dar una nota de color? ¿Prestarse a una broma? contribuir a que rija ese falso principio que ayer, sí ayer, ayer votabais como verdadero afirmando que todos los españoles son iguales, sin privilegio de sexo. Sres Diputados: al votar una Constitución democrática ¿os atrevéis ahora a que vaya este problema a otras Cortes más decididas que las actuales? Hacedlo, pero habréis echado en el Hemiciclo -en jirones y destrozadas- la lógica y la equidad.

(Muy bien, aplausos)

(Baja Campoamor, accede Cordero. Se miran)

NARRADORA: Sube a la tribuna de oradores el Diputado Cordero Pérez.

DIPUTADO CORDERO PÉREZ: *(tribuna)* Sres. Diputados, esta minoría socialista es favorable a la concesión del voto a la mujer. En nosotros está plenamente justificado, por la sencilla razón de que representamos un ideal que procura la elevación la moral y espiritual de todas las gentes que están en una posición inferior en la actualidad. Nosotros no vemos peligroso para la República que las mujeres voten, si sintiéramos esa preocupación, nosotros, los trabajadores, tendríamos que haber renunciado a nuestro derecho legítimo. Cuando se promulgó el sufragio universal la incultura de los trabajadores era enorme y quienes pensaron en implantar el sufragio no repararon en los peligros que ello pudiera entrañar. Sabían muy bien que se abría una escuela de ciudadanía donde ir formando la capacidad y la conciencia de los trabajadores. Ocurrirá lo mismo con el sufragio femenino. Influid en la mujer, si tenéis miedo

a cómo se pronuncie. Es lo que corresponde a una vida política activa. Hay una gran cantidad de mujeres trabajadoras, de mujeres de la clase media que desean intervenir en defensa de sus intereses y de los intereses de sus hijos. Votaremos para que las mujeres tengan el derecho de ser elegidas por sí mismas. (*Fuertes aplausos de mujeres en la tribuna de invitados*)

NARRADORA: La enmienda presentada por el Sr. Guerra del Río ha sido votada y rechazada por 93 votos a favor y 153 en contra. (bis) La enmienda ha sido votada y rechazada.

(*V. Kent comenta algo a Guerra del Río, de paso hacia la tribuna*)

NARRADORA: Son las cuatro y cuarenta minutos de la tarde, comienza la histórica sesión del 1 de Octubre. La discusión del artículo 34 continúa. El Sr. Presidente concede turno de explicación de voto a la Srta Victoria Kent.

SRTA. KENT: (*tribuna*) Señores Diputados, pido a la Cámara atención respetuosa porque estimo que no es un problema nimio que debemos dejar pasar a la ligera. Se discute en este momento el voto femenino y es significativo que una mujer como yo, que no hago más que rendir un culto fervoroso al trabajo, se levante en la tarde de hoy a decir a la Cámara que creo que el voto femenino debe aplazarse. (*Muy bien.-Aplausos.*) Lo dice una mujer que en el momento crítico de decirlo renuncia a un ideal. Que dos mujeres, que se encuentran aquí reunidas opinen distinto no significa nada porque dentro de los mismos partidos y de las mismas ideologías hay opiniones diferentes. Ocurre en el partido Radical, donde figuran la Srta Campoamor y el Sr. Guerra del Río. Vamos a dar o negar el voto a más de la mitad de los individuos españoles y es preciso que las personas que sienten el fervor democrático y liberal republicano, (*Muy bien*) nos levantemos aquí para decir que es necesario aplazar el voto femenino. (*Muy bien.*) Para variar de criterio yo necesitaría ver a las madres en la calle pidiendo escuelas para sus hijos; haberlas visto en la calle prohibiéndoles que fueran a Marruecos;

necesitaría verlas pidiendo lo indispensable para la salud y la cultura de sus hijos. Por esto, Sres. Diputados, por creer que con ello sirvo a la República, como creo que la he servido en la modestia de mis alcances, como me he comprometido a servirla mientras viva, por este estado de conciencia es por lo que me levanto en esta tarde, a pedir a la Cámara que despierte la conciencia Republicana, que avive la fe liberal y democrática, y que aplace el voto para la mujer. Lo pido porque no es que con ello merme en lo más mínimo la capacidad de la mujer, no, Señores Diputados, no es cuestión de capacidad, es cuestión de oportunidad para la República. Pido el aplazamiento del voto o su condicionalidad. Pero si lo condicionamos, quizás pudiéramos cometer alguna injusticia. Si lo aplazamos no se comete injusticia alguna, a mi juicio. Son necesarios esos años para que la mujer vea que la República ha traído a España las veinte mil escuelas que anunciaba el Ministro de Instrucción pública, esos laboratorios, esas Universidades populares, esos Centros de cultura. Cuando recoja en la vida de sus hijos los frutos y se dé cuenta de que está garantizada la ciudadanía de sus hijos, y hay pan en su hogar, entonces, la mujer será la más ferviente defensora de la República.

El Sr. Presidente de la Cámara acaba de recibir firmas de mujeres que, con su buena fe, creen en los instantes actuales, que los ideales de España deben ir por otro camino, cuando yo deseaba fervorosamente millares de firmas de adhesión a la República (*La Srta. Campoamor: Han venido, las republicanas han venido.*) Yo deseaba miles de firmas, y miles de mujeres en la calle gritando “¡Viva la República!” “¡Viva el Gobierno de la República!”..... Confieso que no lo he visto. No puedo juzgar a todas las mujeres españolas por las universitarias que estuvieron en la cárcel, honra de la juventud escolar femenina. No fueron más que cuatro muchachas estudiantes. Tampoco puedo juzgarlas por las obreras que dejan su trabajo diario para sostener su hogar con su marido. Si fueran todas obreras y universitarias y estuvieran liberadas en su conciencia, yo, frente a toda la Cámara, pediría el voto. (*Muy bien.-Aplausos.*) Pero en estas horas yo

me levanto justamente para decir lo contrario y decirlo con toda la valentía de mi espíritu, afrontando el juicio que de mí puedan formar las mujeres que no tengan ese fervor y estos sentimientos republicanos que creo tener. Después de unos años de estar con la República, de convivir con la República y de apreciar los beneficios de la República, tendríais en la mujer el defensor más entusiasta de la República. Por hoy, Sres. Diputados, es peligroso conceder el voto a la mujer. Yo no puedo sentarme sin que quede claro mi pensamiento y mi sentimiento y sin salvar absolutamente para lo sucesivo mi conciencia. (*Grandes aplausos.*)

NARRADORA: Pide entonces la palabra la Srta. Campoamor.

(*Abandona Kent, accede Campoamor, se cruzan con rapidez*)

SRTA. CAMPOAMOR: (*tribuna*) Pido la palabra Sres. Diputados, lejos yo de censurar ni de atacar las manifestaciones de mi colega, la Srta. Kent. Comprendo por el contrario la tortura de su espíritu al haberse visto hoy en trance de negar la capacidad inicial de la mujer (*Rumores continuados*) por su pensamiento ha debido pasar, en alguna forma, la amarga frase de Anatole France, cuando nos habla de aquellos socialistas que, forzados por la necesidad, iban al Parlamento a legislar contra los suyos. (*Nuevos rumores.*) Con toda la cordialidad necesaria: las afirmaciones de esta tarde no están apoyadas en la realidad.

Que ¿cuándo las mujeres se han levantado para protestar de la guerra de Marruecos? Primero: ¿y por qué no los hombres?

Segundo: ¿quién protestó y se levantó en Zaragoza cuando la guerra de Cuba más que las mujeres? ¿Quién nutrió la manifestación pro responsabilidades del Ateneo, con motivo del desastre de Annual? Las mujeres, en mayor número que los hombres (*Rumores.*) ¿Cómo puede decirse que cuando den señales de vida por la República se las concederá como premio el voto? ¿Y al elogiar a las obreras y a las universitarias se va a ignorar a las que no pertenecen a una clase ni a la otra? ¿No sostienen al Estado pagando impuestos como las otras y como los varones? ¿No sufren las consecuencias de la legislación que se elabora aquí para

los dos sexos, pero que sólo dirige y matiza uno? ¿Que la mujer necesita años de República para demostrar su capacidad...? Y.. ¿por qué no los hombres? (*pausa larga*)

Sres. Diputados, medítad un momento y decid si habéis votado solos por la República, si os votaron sólo los hombres. (*Varios Sres. Diputados: Sí. Sii.-Otros Sres. Diputados: No. No.*) ¿Ha estado la mujer ausente del voto? Si afirmáis que la mujer no influye para nada en la vida política del hombre, estáis - fijaos bien - estáis afirmando su personalidad, su resistencia a acataros.

Y, decidme ¿por su personalidad le cerráis las puertas en materia electoral? ¿Tenéis derecho a hacerlo? ¿Lo tenéis? No! La ley que hicisteis vosotros os confiere poder, pero no es el derecho natural, fundamental. Dejad que la mujer se manifieste y veréis como no podéis seguir detentando ese Poder. (*El Sr. Tapia: ¡La mujer se manifiesta en las procesiones!*) En las procesiones, Sr. Tapia, van muchos más hombres que mujeres. ¿Ninguno de los Diputados presentes se ha fotografiado para la Historia llevando el palio en una procesión? (*Muy bien.*) Pues entonces no hablemos de esas cosas, porque lo que aquí importa es el principio. (*El Sr. Pérez Madrigal: Lo que importa es la República.*) ¡Ese es el principio!! (*El señor Pérez Madrigal: La restauración es lo mismo que conceder el voto a la mujer.*) Su afirmación es una hipótesis en cuyo nombre no tiene derecho Su Señoría a cerrar el paso a más de la mitad de la raza española. (*El Sr. Pérez Madrigal: No se le cierra el paso, es cuestión de tiempo, es una cita para el año que viene*) (*Rumores*)

Yo ruego a la Cámara que me escuche en silencio; no vais a vencer mi fortaleza con agresiones, tampoco con ironías. (*Muy bien! Aplausos.*)

Es un problema de pura ética reconocer al ser humano mujer todos sus derechos. En 1796, Fitch ya postulaba los mismos derechos para unos y otras. En 1848, en el Parlamento francés Cousideraut dijo que una Constitución que concede el voto al mendigo, al doméstico y al analfabeto -que también existe en España, no puede negárselo a la mujer.

Me siento ciudadana antes que mujer porque desde la Revolución Francesa las mujeres estamos incorporadas al Derecho. A esta abogada le duele observar cómo se puede venir a discutir que le sea reconocido en la Constitución el derecho de sufragio. ¿No estaréis olvidando que no sois sólo hijos de varón? (*Risas*) ¿De qué acusáis a la mujer? ¿De ignorancia? Desde 1910 el analfabetismo en España disminuye en las mujeres y aumenta en los hombres? ¿No conocen los datos los Sres Diputados?...

El Maestro Unamuno, con su clarividencia magnífica sacó de dudas a Doña Emilia Pardo Bazán, atenazada como estaba por este tema recurrente, diciéndole: “somos producto de dos seres, no hay incapacidad posible”.

¡¡No hay incapacidad posible, Sres. Diputados! Ni de vosotros a mí, ni de mí a vosotros. Desconocerlo es negar la evidencia. Y el derecho natural no os proporciona la facultad de dejarnos al margen.

Soy Diputada por la provincia de Madrid, la he recorrido muchas veces, y siempre he visto en los actos públicos una concurrencia femenina muy superior a la masculina. He visto sus ojos esperanzados. ¡Atraedla! y ayudaréis a la República. No cometáis un error histórico que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar (*Rumores*) por haber dejado al margen a la fuerza nueva y joven que ha sufrido como vosotros mismos, y se aplica a sí misma la frase de Humboldt, “la única manera de madurarse para el ejercicio de la libertad y para hacerla accesible a todos, es caminar dentro de ella.”

Señores Diputados, pronuncio mis últimas palabras en este debate. Perdonadme si os molesté pero hablo como republicana con un ideal que defendería hasta la muerte para inclinar la balanza en favor del voto de la mujer. Sigo pensando, no por vanidad, sino por íntima convicción, que nadie como yo sirve en estos momentos a la República española. (*Muy bien.-Aplausos.*)

NARRADORA: El diputado compañero de la Minoría Radical del Partido Republicano Rafael Guerra del Río solicitó de nuevo la palabra. Le siguió en turno de explicación de voto el Sr. Ovejero del Partido Socialista.

SR. GUERRA DEL RÍO: (*tribuna*) Se acerca el momento en que la Cámara ha de dar su voto definitivamente. Justificaré en pocas palabras el voto de la minoría radical contra el dictamen, empezando por declarar su compenetración espiritual, hasta su orgullo, de contar en su seno con la señorita Clara Campoamor. Defendiendo en esta Cámara con energía, sentimiento y elocuencia los derechos de la mujer, no ha hecho sino servir de abanderada a lo que siempre fue, es y será mañana ideal del partido republicano radical: la igualdad absoluta de derechos para ambos sexos y, por tanto, el derecho de la mujer a expresar su pensamiento e influir en la vida política en igualdad de condiciones.

La minoría radical dice a los socialistas que respeta y comprende que al pronunciarse ayer por el voto inmediato de la mujer cumplieron con su deber de socialistas, porque consideraban a las mujeres afectas a su credo y a sus organizaciones; pero la República de España necesita hoy de la clase media y esa clase media, para su vergüenza -¿por qué no reconocerlo?- no ha logrado la emancipación de sus mujeres. Si les dais el voto, los republicanos no respondemos de la República (*Aplausos, protestas y rumores.*)

SR. OVEJERO: (*tribuna*) En esta minoría de cemento cada uno de los componentes tiene una personalidad individual y todos juntos tenemos una personalidad colectiva. El voto que voy a defender no es el mío y como todo voto individual, es algo inferior. El voto superior es el expresado ayer por uno de nuestros compañeros, cuando afirmaba que el partido socialista, sin regateos, sin temores, sin vacilaciones, pedía unánime que la mujer tenga acceso a las deliberaciones políticas en la vida española. Lo pedía porque el partido socialista tiene métodos distintos de los profesionales; métodos que no están formados en la dialéctica del estudio, sino en la dialéctica de la vida, en su condición excepcional.

Comprendo que vosotros, republicanos de distintos sectores de la Cámara, llamados a recoger el Poder próximamente, sintáis la inminencia de riesgos que amenacen al régimen traído entre todos. Nosotros, no. El partido socialista,

hecho históricamente, está acostumbrado a esperar su día, a esperar su hora. No nos importan las derrotas de hoy, porque estamos seguros del triunfo de mañana. (*Varios señores de la minoría radical socialista: Gracias.*) Nosotros sabemos que podemos perder puestos en estos escaños en próximas elecciones, pero ¿qué importa la disminución numérica de las masas de un partido? Lo que importa es la educación política de la mujer española. El obrero vendió su voto durante muchos años, cuando la inconsistencia de sus derechos le permitía ceder a las amenazas de la coacción o a las insinuaciones del soborno; la mujer, acaso durante algún tiempo siga rindiendo pleitesía al pertinaz enemigo de la democracia y del progreso en España. No importa: que de las derrotas de un día están hechos los triunfos de otro. Oído, insignes compañeras Victoria Kent y Clara Campoamor; los socialistas, no tendremos las galanterías de la caballerosidad burguesa (*Rumores*): nosotros decimos: a trabajo igual, salario igual; a deberes iguales, derechos iguales. Y os llamamos a cooperar al resurgimiento del país de manera distinta, con el apelativo, que dirijo a quienes representan la feminidad en nuestras Cortes: compañeras. Queremos el sufragio para llamar a la conciencia de la mujer a cooperar al resurgimiento del país; es la palabra mágica que reclutará sufragios femeninos y dará el triunfo, hoy y mañana, a esta minoría de cemento inmovible y fuerte. (*Rumores en algunos lados de la Cámara.-Aplausos en los socialistas y en la tribuna de invitados.*)

(*Abandonan los dos y acceden Castrovido y Companys*)

NARRADORA: Turno para explicar su voto del Sr. Castrovido, le seguirá el Sr. Companys.

SR. CASTROVIDO: (*tribuna*) Sres. Diputados. Explicaré mi disenso con el criterio de mis colegas de la minoría Republicana de la que formo parte. Mi queridísimo amigo Sr. Guerra del Río hablaba como en nombre de todos los republicanos, en contra de la concesión inmediata del sufragio a la mujer... (*Un Sr. Diputado: No!*) No en contra, sino dado ahora, como yo quiero que se vote.

Concedida la igualdad de derechos jurídicos, es una falta absoluta de lógica negarle los derechos políticos. Siento admiración por la Srta. Kent, confío en su sentimiento y en sus convicciones y ha hecho honda mella en mi espíritu su discurso cuando, atendiendo a consideraciones sobre la vida de la República, decía que aplazáramos la concesión. Me han hecho mella también las sonrisas y el alborozo de las derechas. (*Rumores*) Meditándolo... se equivocan quienes temen. Porque ¿cómo vamos a compenetrar a la mujer con la República si de ella la separamos? (*Muy bien.*) Nos encerraríamos en un círculo vicioso, una propensión característica de los españoles...

La mujer, se dice, no puede tener voto hasta que deje de tener por director espiritual a un cura o a un fraile. Pero no saldrá de la iglesia si no se lo concedemos. Se han preguntado SS. ¿Por qué está en las Cofradías, en las Juntas benéficas, en las Asociaciones religiosas? Porque la tenemos allí con propósitos bastardos, ocultos e hipócritas. Porque en esas agrupaciones se le concede respeto, porque allí bulle, allí se agita, porque allí habla, escribe, porque discute, porque toma iniciativas... (*Un Sr. Diputado: Y porque toma chocolate.*) Y porque toma chocolate también. (*Risas.*)

Voy a votar el dictamen de la Comisión, y voy a expresar mi sentimiento a los republicanos radicales por su falta de radicalismo en esta cuestión concreta. (*Aplausos en algunos lados de la Cámara.*)
(*Abandona Castrovido, accede Companys*)

SR. COMPANYS: (*tribuna*) La Minoría catalana no va a hacer problema de Minoría la cuestión que se ha levantado aquí. Seguramente no estarán conformes todos sus individuos, pero, personalmente, yo votaré a favor del dictamen. Me duele que con una gran falta de sentido político, de oportunidad política, se haya querido presentar esta cuestión como si los republicanos que votásemos a favor del dictamen fuésemos poco menos, que unos políticos insensatos e incapacitados. (*El Sr. Guerra del Río: Entre Pinto y Valdemoro.- Rumores.*) Creo

sinceramente que no existe peligro alguno para la República, si lo creyera, no lo votaría. Hoy lo voto. En Cataluña, el voto de la mujer no perjudicará, sino que será un extraordinario refuerzo para la República española.

SONIDO *(seguido de la voz de Campoamor)*.

Situación: La sala cambia de aspecto. Se visitan en los escaños, comentan.

El Sr. Franco y otro Diputado se acercan a saludar a Campoamor. Álvz Buylla va al corrillo de Kent. La Narradora eleva su voz sobre los murmullos.

NARRADORA: El artículo 34, que pasaría a enumerarse como 36 de la Constitución quedó aprobado por 161 votos favorables al sufragio femenino contra 121. Cuarenta votos de diferencia (bis). El resultado -consigna el Diario de Sesiones- es acogido con aplausos en unos lados de la Cámara y protestas en otros. Varios Señores diputados pronuncian palabras que no se oyen claramente por el ruido que hay en el salón.

UN SR. DIPUTADO GRITA: ¡Viva la República de las Mujeres!

SR. ÁLVAREZ BUYLLA: *(en un corrillo)* “Se ha inferido una puñalada traperera a la República”.)

(Campoamor, ausente del bullicio. Nadie repara en ella)

NARRADORA: Después de la votación, otros diputados solicitaron intervenir para explicar el sentido de su voto. Interviene el Sr. Ramón Franco Bahamonde.

(Varias mujeres irrumpen y reparten octavillas por los escaños)

SR. FRANCO: *(Escaño)* Ellas pusieron tanto como nosotros. La República vino traída por los hombres y por las mujeres. Estoy convencido de que el sentimiento pacifista del mundo llegará a ser una realidad cuando en todas las naciones tengan voto las mujeres.

NARRADORA: Se suspendió la sesión cuando eran las nueve de la noche. La contienda no estaba terminada. Transcurrieron dos meses colmados de intrigas. Y llegó el Uno de Diciembre de 1931. Hablaban de imponer restricciones al conseguido voto femenino en una futura ley electoral y se buscó una fórmula que anulara las declaraciones constitucionales y permitiera una nueva votación. Se presentaron dos enmiendas. (*señalándolo*) Sr Terrero, y luego Sr. Peñalba.

SR. TERRERO: (*escaño*) Sólo las solteras y viudas mayores de edad disfrutarán del sufragio, el resto tendrá que esperar.

SR. PEÑALBA: (*escaño*) Nada dañó a Francia tanto como el establecimiento súbito del sufragio universal. En España, donde no se ha hecho la revolución hasta ahora (*Sr. Cordero: ¡Ni ahora tampoco!*) Ahora, sí (*Rumores. (Sr. Cordero: ¡No!*) Necesitamos condicionar el sufragio concedido a las mujeres en el artículo 36 de la Constitución y hacerlo efectivo después de la renovación de todos los Ayuntamientos. (*Sr. Ortega y Gasset: cuatro años. Sr. Ovejero: por lo menos ocho, o diez*) Hay más de cinco millones de mujeres que no están capacitadas para ejercitar el voto. (*Sr. Barriobero: ¡Vamos a tener en la calle hoy o mañana a 33.000 monjas! . Risas*) En nombre de la República, les digo a todas las republicanas españolas, que tanto lucharon por esta República que contribuyan con su paciencia como antes contribuyeron con su denuedo.

CLIMAX de rumores

(Irrumpen mujeres repartiendo octavillas)

VOZ DE MUJER (EXHIBE Y VOCEA EL TEXTO DE LA OCTAVILLA): ¡¡ LA ENMIENDA PENALVA ES UN PASTEL !!

(Corean mujeres)

VOZ DE MUJER: ¡Diputados! ¡¡Sed consecuentes con la votación de equidad del día 1 de octubre que concede el Derecho al Sufragio Femenino en Las Mismas Condiciones que al Varón !!

¡¡No burleis la Constitución!! ¡¡No malogréis la esperanza de las mujeres que esperan anhelantes servir a La República con su Voto

FIRMADO: Asociación Nacional de Mujeres Españolas. Asociación Universitaria Femenina. Asociación Nacional de Médicas de España.

CLIMAX de rumores

Mientras habla la Narradora, se abren lentamente, hasta dejarlas medio entornadas, las puertas hacia el patio

NARRADORA: Aislada de sus correligionarios y de sus afines en la cámara, combatida con animosidad por todos, a veces, odiada por todos, sostenida tan solo por la leal disposición de la minoría socialista, el alma de Clara Campoamor volaba ya hacia el horizonte de exilios y soledades que la aguardaba.

SONIDO ON (hasta un latigazo sonoro)

SILENCIO súbito. Entrada de MÚSICA.

(Campoamor se levanta, recoge de la mesa de taquígrafas, la Constitución de 1931 y la estrecha contra su pecho.

Una adolescente vestida de vivos colores irrumpe y le entrega una octavilla que recogió del suelo. Luego se detiene, al escuchar la voz en off:

SRTA. CAMPOAMOR: *(voz grabada)* no basé mi réplica en la defensa del Sufragio Femenino sino en la defensa de la Constitución que ya había sido votada...

Campoamor levanta los ojos, mira a la adolescente, recibe la octavilla que esta le entrega y le ofrece el libro de la Constitución de 1931. Le indica la salida en dirección al patio. La sigue con la mirada.

La música rodea el episodio.

La música irá concluyendo mientras la joven se aleja hacia el patio exterior leyendo, absorta, la página de la Constitución que Campoamor le ha dejado señalada con la octavilla.

La voz en off de la actriz que ha protagonizado a Clara recita las breves citas del libro de memorias de Campoamor: “Mi Pecado Mortal, El Voto Femenino y yo”.

Mientras, alguien abre de par en par la puerta del patio.....

SRTA. CAMPOAMOR: *(voz grabada)* “ Siento alivio de ver zarpar el barco tras de una larga espera. He acusado las injusticias porque no quiero que mi silencio las absuelva. Todo lo doy por bien sufrido”.

La joven sale, el Público sale...

En el patio exterior un grupito de niñas entre 10 y 12 años se han sentado apiñadas en el suelo junto a la joven, que lee para sí en un susurro el art, del voto femenino..... Lo relee.

Una niña se levanta, saca una flauta de caña de su bolsillo y despide a Campoamor con su pequeña melodía. Las demás, sentadas o en pie... alejadas o acercándose le dirán adiós con la mano, tímidamente, a su albedrío.

Un potente silbato de chimenea de transatlántico recrea en el patio el sonido que anuncia la salida de un barco antiguo...

FIN

Margarita Borja, Alicante, 1942 es poeta y autora y directora escénica de trayectoria nacional e internacional. Funda y estrena con El Teatro de Las Sorámbulas en 1992 su primera obra: *Helénica, poemas para “El Público”*, con dirección de Luis Álvarez Auzzani, a quien debe el heterogéno grupo su formación como elenco actoral de feministas de diferentes edades, artistas plásticos hijas, hijos y sus colegas de instituto.

Otras obras principales: *Olimpia o la pasión de existir*, en coautoría con Diana Raznovich. *Las Flores del yodo*: antología escénica de poetisas del siglo XX. *Hécuba, nómos y música de las ciudadanas*, y *Almas y Jardines*.

De 1996 a 2013 promueve y coordina los Encuentros de Mujeres de Iberoamérica en Las Artes Escénicas en el FIT de Cádiz y el primer Festival Internacional Magdalena Project en Barcelona. En 2009 cofunda la Asociación Clásicas y Modernas para impulsar la Igualdad en la Cultura, y establece las Temporadas Igualdad en las AA.EE..

Premio Ana Tutor por *El Debate sobre el Voto Femenino* en el Congreso de los Diputados en 2007.

Premio Isabel Ferrer del Institut de Les Dones de la Comunitat Valenciana en 2018 por su activismo feminista en el mundo del arte, del teatro y las artes plásticas.

*Clara Campoamor no temió declararse mujer
sujeta a todos y los mismos lazos y cadenas
que humillan a las demás*

Amelia Valcárcel

